En la ciudad de Sevilla sabado quinze dias del
mes de febrero de mill y quatrocientos y se-
senta y un años estando juntamiento
a concejo en la sala de la audiencia de los
alcaldes de la dicha ciudad como
se acostumbra de hazer los señores
don Pedro de Ribera y don Pedro
Enriquez alcaldes por el rey nuestro señor
y don Fernando de Ortega
don Fran.co de Ribera don Fran.co
Matheos de Guevara don Antonio de la
Mula don Juan de Ulloa don Pedro
de Ulloa don Gonçalez Fernandez don xp.val
de Aguilar Rodrigo Rabano don Fran.co
Tavera don Antonio Rodriguez Rabano don Fran.co
Garcia de Alcaraz don Martin de Guevara vi-
cario de alcaldes por el dicho don Pedro de la
Mula por mayordomo de don Pedro de la
Mula don xp.val de Aguilar regidores

La ciudad de Sevilla con linea al Ré
dello la segunda vez publicamente y ve
tada que ningun cercador que los señores
regidores de esta ciudad no puedan nom
brar alcalde mayor en el dicho oficio del tiempo no nombrando
comisario alguno en el dicho oficio mas
de tres años y que no puede ser